



Río Cuarto, 05 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146106 y lo solicitado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de designar bajo el Régimen de Locación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, a la Profesora Milagros Selene EKERMAN (D.N.I. N° 38.731.195); y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de que la Profesora EKERMAN se desempeñe en la coordinación del Proyecto "Graduar en Humanas. Nos falta una." (RCD N° 097/2026) y en la participación en proyectos vinculados al desarrollo e investigación de políticas de ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas, gestión y administración de PSC y AAE, en el ámbito de la mencionada Secretaría.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C, proveniente de puntos de la L.S.G.H. por reducción de dedicación de la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Profesora Milagros Selene EKERMAN** (D.N.I. N° 38.731.195) bajo el régimen de locación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en la coordinación del Proyecto "Graduar en Humanas. Nos falta una." (RCD N° 097/2026) y en la participación en proyectos vinculados al desarrollo e investigación de políticas de ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas, gestión y administración de PSC y AAE, en el ámbito de la Secretaría de Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **05 de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2027, o hasta el reintegro de la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237) a su cargo, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 176/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 06 de mayo de 2026 a las 11:34:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-176\_26 Designar loc servicios EKERMAN JTP Simple Gestion [a59107]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas